



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS

Cuadragésima cuarta reunión

Asunción, Paraguay, 16-20 de octubre de 2017

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS RESPECTO AL ETIQUETADO NUTRICIONAL EN LA PARTE FRONTAL DEL ENVASE

(Preparado por un grupo de trabajo electrónico dirigido por Costa Rica y copresidido por Nueva Zelanda)¹

1. INTRODUCCIÓN

Los últimos años han visto un aumento significativo en la provisión de información nutricional simplificada en las etiquetas de alimentos para los propósitos de mejorar la comprensión del consumidor apoyando elecciones alimentarias más saludables. Esto sucede en un entorno donde el etiquetado de los alimentos, incluyendo un etiquetado nutricional simplificado, se ha identificado como una herramienta importante para ayudar a reducir la creciente incidencia de la obesidad y de las enfermedades crónicas no transmisibles que está siendo enfrentada en todo el mundo.

Durante la 43^a. Sesión del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL43), Costa Rica y Nueva Zelanda presentaron un documento de sala de conferencia (CRD 20) que identificó la falta de coherencia mundial y de orientaciones sobre el etiquetado nutricional simplificado (por ejemplo, el etiquetado en la parte frontal del envase) como una cuestión que el Codex podría necesitar considerar.

Se observó que la proliferación de diferentes sistemas de etiquetado nutricional en la parte frontal del envase puede crear problemas para la exportación y el comercio y que se debe buscar alguna consistencia global en el enfoque por medio del Comité sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL).

También se observó que la Organización Mundial de la Salud (OMS) está desarrollando orientaciones para países que estén considerando sistemas de etiquetado en la parte frontal del envase y que era importante que hubiera coherencia entre los trabajos de la OMS y del Codex.

No es la intención de este trabajo establecer un esquema global específico de etiquetado nutricional en la parte frontal del envase.

2. ANTECEDENTES

Durante el CCFL43, el Comité acordó iniciar discusiones sobre el etiquetado nutricional en la parte frontal del envase (ENPFE) a través de un Grupo de Trabajo Electrónico (GTe) presidido por Costa Rica y copresidido por Nueva Zelanda, trabajando en español y en inglés, con los siguientes términos de referencia:

- i. Hacer un inventario de los sistemas de etiquetado nutricional en la parte frontal del envase ya existente en diferentes países;
- ii. Considerar la necesidad de desarrollar principios mundiales para respaldar el etiquetado nutricional en la parte frontal del envase.
- iii. Preparar un documento de discusión tomando en cuenta el trabajo de la OMS sobre este asunto² y un anteproyecto de documento para su consideración durante la siguiente sesión del Comité.

¹ [Lista completa de Participantes \(Apéndice V\)](#)

² Al momento en que se circuló este reporte, el documento sobre el trabajo de la OMS respecto a este tema no estaba aún disponible así que será considerado en la siguiente etapa.

Como parte de este trabajo, las actuales disposiciones de las *Directrices del Codex sobre Etiquetado Nutricional* (CAC/GL 2-1985) fueron revisadas para determinar si permiten o brindan a los gobiernos, industria u otras agencias, orientaciones adecuadas sobre el etiquetado nutricional en la parte frontal del envase, con el objetivo de lograr una reducción y armonización internacional y reducir los obstáculos al comercio.

Una invitación a unirse al GTe se emitió en junio de 2016. Un total de 45 países miembros y 15 organizaciones observadoras respondieron a la invitación de unirse al GTe. El informe del GTe será considerado por el CCFL44, que decidirá el camino a seguir (REP16/FL, párrafo 70).

3. TRABAJO DEL GTe

Un primer documento de debate se distribuyó en agosto de 2016 con un periodo de consulta de ocho semanas. Se recibió un total de 45 respuestas de 37 países miembros y 8 organizaciones observadoras.

El primer documento de debate consistió en 11 preguntas, que abarcaron lo siguiente:

- Recopilación de información de todos los sistemas de etiquetado nutricional en la parte frontal del envase (ENPFE) (FOPL por sus siglas en inglés) actualmente en uso o en desarrollo en diferentes países. Esta información fue compilada en un documento de toma de inventario de los sistemas de ENPFE a nivel mundial ([Apéndice III](#)).
- Si es que las *Directrices del Codex sobre Etiquetado Nutricional* CAC/GL 2-1985 actualmente incluyen disposiciones para el ENPFE.
- Si es que las *Directrices del Codex sobre Etiquetado Nutricional* CAC/GL 2-1985 proveen una orientación adecuada para ayudar a la industria y a los gobiernos que desean implementar sistemas de ENPFE.

El segundo documento de debate se distribuyó en marzo de 2017 con un período de consulta de seis semanas. Se recibieron un total de 30 respuestas de 24 países miembros y 6 organizaciones observadoras.

El segundo documento de debate cubrió lo siguiente:

- Presentación de la información recogida de todos los sistemas de ENPFE, actualmente en uso o en desarrollo en diferentes países, y confirmación de que fue capturada correctamente.
- Clarificación de los criterios utilizados por el GTe para determinar la inclusión y exclusión de sistemas de ENPFE en el documento de evaluación.
- Análisis de las respuestas al primer documento de debate.
- Pasos siguientes propuestos para el Grupo de Trabajo Electrónico.

El documento de debate y el proyecto de documento son presentados en los Apéndices I y II respectivamente. Se invita cordialmente a los países miembros y a las organizaciones observadoras con interés en este asunto a considerar las conclusiones y recomendaciones del documento de debate en base al resumen que se ofrece en el documento de debate. El anteproyecto de documento (Apéndice II) se discutirá en el CCFL44 para determinar el trabajo específico que debería ser incluido y el revisado, según fuera necesario.

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE EL ETIQUETADO DE LA PARTE FRONTAL DEL ENVASE

El siguiente es un resumen de los problemas detectados en el primer y segundo documentos de debate y se basa en las respuestas de los miembros del GTe.

3.1. Definición de Etiquetado Nutricional en la Parte Frontal del Envase (ENPFE)

El análisis de las respuestas del primer documento de debate planteó la cuestión de qué es lo que se considera ser etiquetado nutricional en la parte frontal del envase (ENPFE), lo que se define de diferentes maneras en diferentes partes del mundo y en diversas publicaciones. Es importante por lo tanto que lo que se considera un ENPFE para los propósitos de este trabajo sea claramente descrito.

En el primer documento de debate se utilizaron las palabras «Información simplificada de nutrición (particularmente en la parte frontal del envase)». Sin embargo, se consideró que esto puede no ser adecuado y que se necesitaban algunos criterios de inclusión y exclusión para apoyar el trabajo del GTe.

Los sistemas considerados de ENPFE para los propósitos del GTe hasta la fecha incluyen cualquier sistema que presentaría información nutricional simplificada, particularmente en la parte frontal del envase, con la intención de incrementar la comprensión del consumidor sobre el valor nutritivo general de los alimentos, para ayudar en la interpretación de la declaración de nutrientes.

En la siguiente tabla, se presentan estos criterios con las enmiendas recomendadas por los miembros del GTe.

Tabla 1. Criterios de inclusión y exclusión para la definición de sistemas de ENPFE

Criterios de Inclusión	Criterios de exclusión
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Símbolos/gráficos o indicaciones textuales que ofrecen información nutricional simplificada en la parte frontal o principal panel de "alimentos preenvasados" (como se definen en la <i>Norma a General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados</i> (CODEX STAN 1-1985)); es decir, para la venta a los consumidores ▪ Símbolos/gráficos o indicaciones textuales que proporcionan información sobre el valor nutricional total de los alimentos o nutrientes de importancia para la salud pública. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Símbolos/gráficos aislados o indicaciones textuales aisladas que se asignan a un alimento en base a la presencia, ausencia, reducción o fortalecimiento de un grupo alimentario, un nutriente o un ingrediente único. Por ejemplo, "productos lácteos", "alto en calcio", "contiene cereales integrales", "libre de gluten", etcétera. ▪ Símbolos/gráficos o indicaciones textuales, que no se utilizan en el envase alimentario. Por ejemplo, etiquetas en los estantes. ▪ Símbolos/gráficos o indicaciones textuales que se utilizan solamente en envases no destinados para la venta al por menor al consumidor. Por ejemplo, sistemas utilizados en el envasado en los servicios alimentarios.

Estos criterios de inclusión y exclusión se basan en los sistemas en sí y no en quién creó el sistema. Por lo tanto, sistemas desarrollados por los gobiernos, la industria u otras organizaciones que cumplan con los anteriores criterios se consideraron como de ENPFE para este trabajo.

En respuesta al segundo documento de debate, la mayoría de los miembros acordaron que estos criterios reflejan lo que se considera un ENPFE; sin embargo, varios miembros señalaron que las informaciones que se puedan encontrar próximas al alimento deben considerarse como parte de este trabajo, por ejemplo, en etiquetas de los estantes; y que este enfoque es coherente con la definición de etiquetado contenida en la *Norma General del Codex para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados* (CODEX STAN 1-1985). Esto se debió a que ambos sistemas que se muestran en los envases o que están cerca de los envases proporcionan información sobre salud y nutrición a los consumidores en el punto de venta. Por lo tanto, se consideró ser importante la consistencia de cómo se establecen los criterios, la entrega de información al consumidor y las orientaciones sobre cómo deben implementarse.

Varios miembros indicaron que los alimentos preenvasados para los servicios alimentarios también deben ser incluidos dentro de lo que se considera mostrar un ENPFE.

Lo que debería ser incluido y excluido de la definición de ENPFE para este trabajo será un tema importante a ser considerado por el CCFL.

3.2. Evaluación de Sistemas de ENPFE

En el primer documento de debate, se solicitó a los miembros del GTe que proporcionaran detalles sobre todos los sistemas de ENPFE en existencia en sus países, implementados o propuestos, (voluntarios u obligatorios) sea que estén en uso actualmente o aún en desarrollo. La información recolectada fue confirmada por los miembros durante el segundo documento de debate y se efectuaron los cambios correspondientes.

Un total de 41 respuestas fueron recibidas (37 países miembros y cuatro organizaciones observadoras). Se identificó que 20 países tienen por lo menos un sistema implementado, ocho países tienen al menos un sistema propuesto, tres países tienen sistemas implementados y propuestos, y seis países indicaron que no tienen ningún sistema definido.

De las respuestas recibidas de los países miembros, se identificaron 16 diferentes sistemas de ENPFE siendo implementados (seis sistemas informativos y 10 sistemas interpretativos)³ https://ssl.translatoruser.net/bv.aspx?from=en&to=es&a=https%3A%2F%2Fssl.translatoruser.net%2Fbvsanbox.aspx%3F%26d%3Den%26from%3Den%26to%3Des%23_ftn3 en 23 países. (Ver tabla 2).

De los sistemas implementados, 17 países los tienen como sistemas voluntarios, cuatro son obligatorios, y dos países los tienen como voluntarios y obligatorios. Hay tres sistemas mixtos (interpretativos/informativos), cinco sistemas interpretativos y ocho informativos.

Además, se identificaron 10 sistemas propuestos en 11 países – 10 son países con una propuesta voluntaria, y un país con una propuesta obligatoria. Éstos incluyeron dos sistemas mixtos (interpretativos/informativos), cuatro sistemas interpretativos (símbolos) y un sistema informativo. Tres sistemas no han sido aún definidos.

Es importante tener en cuenta que tres organizaciones observadoras identificaron sistemas de ENPFE que se utilizan o son propuestos por países que no forman parte de este grupo de trabajo. Esta información no ha sido verificada por los países en que operan los sistemas. Sin embargo, para los efectos de este trabajo, se considera como información valiosa y por lo tanto se le ha incluido. Se solicita que los países pertinentes revisen esta información y verifiquen en el CCFL que la información es tanto correcta como completa.

Se proveyó la siguiente información: siete son sistemas implementados (cinco interpretativos, dos mixtos) y tres son sistemas propuestos – no definidos todavía.

Table 2. Total de sistemas implementados

Interpretativos	Informativos (o No interpretativos)
Identificados por los Países miembros	
Otros identificados por organizaciones observadoras	

³ **Sistema interpretativo:** incluye símbolos, códigos de color y representaciones gráficas que facilitan la interpretación por parte del consumidor.
Sistema informativo (o sistema no interpretativo): Sólo implica la transferencia de parte de toda la información de la declaración de nutrientes que se considera pertinente, sin ninguna interpretación.



De los 23 sistemas implementados en total (provistos tanto por países como por organizaciones), 11 han sido desarrollados e implementados por los gobiernos (implementados en 11 países) y siete por la industria (implementados en 14 países). Ocho sistemas fueron desarrollados en combinación entre la industria, los gobiernos, la academia y organizaciones de investigación o no gubernamentales.

Se debe tomar nota de que hay sistemas que pueden ser implementados en varios países.

Además, de los 14 sistemas propuestos en total (proporcionados tanto por los países como por las organizaciones), siete son iniciados por el gobierno (propuestos en siete países) y tres por la industria (propuestos en siete países). Dos sistemas fueron desarrollados conjuntamente por la industria, el gobierno, la academia y organizaciones de investigación o no gubernamentales. Dos sistemas no están definidos todavía.

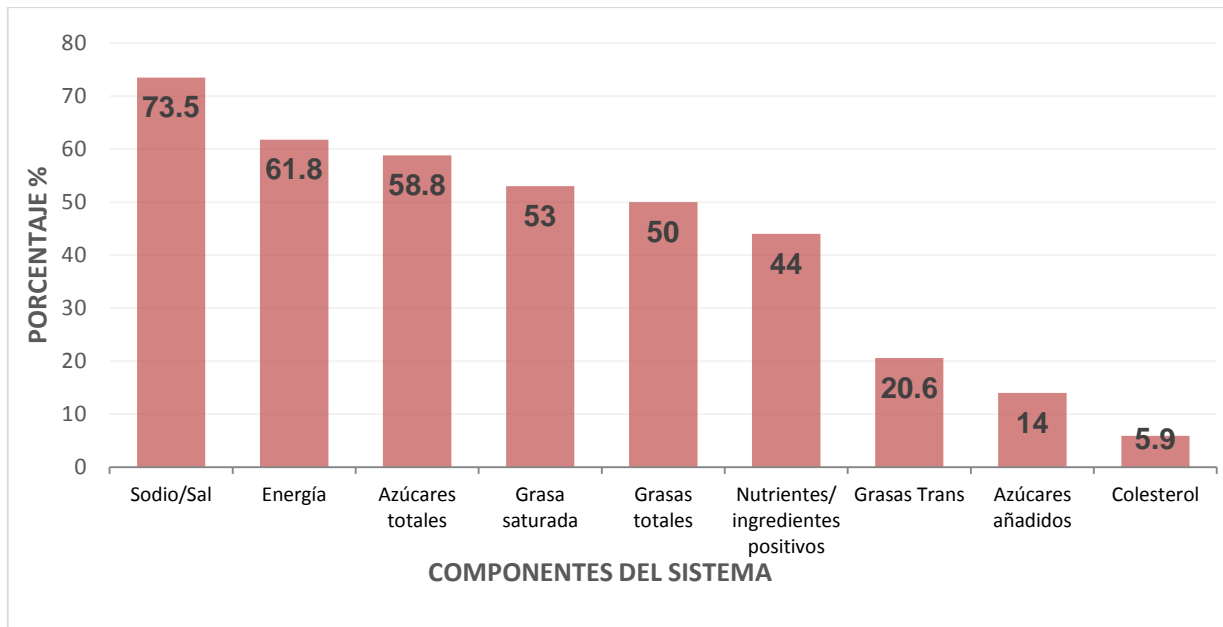
3.3. Criterios utilizados para definir sistemas de etiquetado en la parte frontal del envase (ENPFE)

Los miembros fueron consultados acerca de los criterios utilizados para definir los diferentes sistemas de ENPFE descritos en la evaluación. Treinta y seis respuestas fueron recibidas (de 32 países miembros y cuatro organizaciones observadoras).

Los criterios usados para definir los sistemas están en general en línea con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para nutrientes relacionados con enfermedades crónicas no transmisibles (ENT) de interés de salud pública y de perfiles nutricionales. Los criterios para algunos sistemas consideran las cantidades de energía, grasas, azúcares y sodio junto con la fibra, las vitaminas, los minerales y otros ingredientes según la categoría alimentaria. Los miembros del GTe proporcionaron referencias respecto a los criterios específicos para los diferentes sistemas ([Apéndice III](#)).

Los nutrientes e ingredientes que eran utilizados más frecuentemente en los 34 sistemas totales se identifican como se indica a continuación:

Gráfico N°1. Nutrientes e ingredientes más frecuentemente utilizados en los sistemas identificados



44% de los sistemas consideraron nutrientes o ingredientes positivos, tales como fibra, proteínas, vitaminas y vegetales.

3.4. Investigaciones disponibles

Se preguntó a los miembros del GTe si tenían cualquier investigación o estudios relacionados con el desarrollo del sistema identificado, y de ser así, se solicitó que proveyeran tal información.

Un total de 22 países miembros y tres organizaciones observadoras proporcionaron informaciones de referencia las cuáles se enumeran en el [Anexo IV](#).

3.5. Monitoreo y evaluación de sistemas de ENPFE

Para poder considerar el impacto de la implementación de los sistemas de ENPFE sobre la salud pública y la comprensión del consumidor, se preguntó a los miembros si se había realizado o se tenía planificado realizar cualquier seguimiento o evaluación de la utilización del sistema identificado y, de ser así, que proporcionaran información al respecto. Se recibieron 36 respuestas (de 32 países y cuatro organizaciones observadoras).

Según las respuestas recibidas, en 15 países se está realizando el monitoreo de los sistemas implementados. Seis países no realizan ningún seguimiento y dos países indican estar en una etapa de investigación. En 11 países, el gobierno está realizando un proceso de seguimiento. En un país el monitoreo es realizado por la industria y en tres países el monitoreo es por el gobierno y la industria.

En general, los tres aspectos que son más comúnmente evaluados son los siguientes:

- Ejecución o adopción por la industria.
- Cumplimiento de las regulaciones existentes.
- Comprensión/percepción por parte del consumidor.

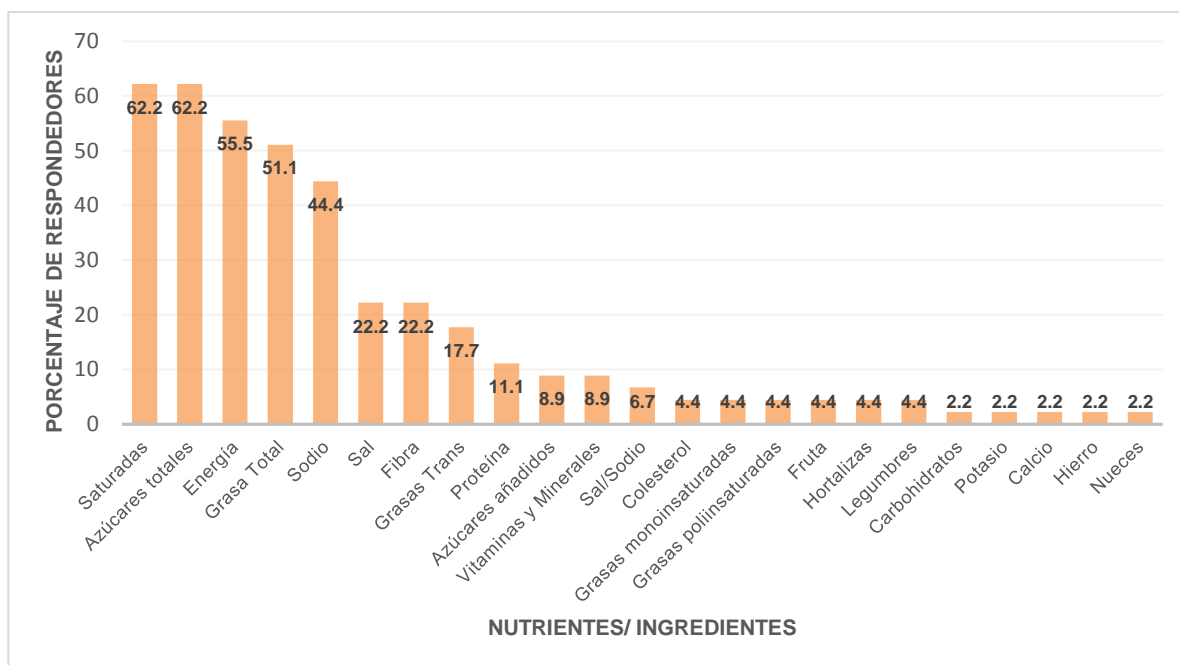
Además, seis grupos de la industria están monitoreando el uso, por los miembros de sus organizaciones, de sistemas interpretativos y no interpretativos.

Al momento de la recolección de datos, no se había proveído ninguna documentación sobre cualquier evaluación de la eficacia de los sistemas mencionados a nivel de salud pública.

3.6. Informaciones que se consideran como prioritarias en los ENPFE

Se preguntó a los miembros del GTe cuáles informaciones de nutrientes consideran que deberían ser prioritarias para el ENPFE y se obtuvo la siguiente información de 43 participantes (36 países miembros y 7 organizaciones observadoras):

Gráfico N°2. Nutrientes / ingredientes considerados como prioridad en un sistema de ENPFE



En cuanto a los siguientes nutrientes: total de grasa, grasa saturada, azúcares y sodio, y energía, los participantes consideraron los siguientes motivos para justificar su inclusión en un sistema de ENPFE:

- Están relacionados con enfermedades como tales como sobrepeso, obesidad, diabetes, enfermedades cardíacas, cáncer, caries, presión arterial alta.
- La reducción de estos nutrientes mejora la dieta (según los parámetros de ingesta diaria recomendada)

- Ayudan a los consumidores a tomar decisiones informadas
- Problemas de salud pública en general

Doce de los encuestados consideran que incluir nutrientes o ingredientes "positivos" en el sistema era necesario por las siguientes razones:

- Aumentar la ingesta alimentaria
- Alentar a la industria a implementar el ENPFE
- Promover las reformulaciones

3.7. Orientaciones existentes sobre el ENPFE en las directrices del Codex

Se pidió su opinión a los miembros sobre si las *Directrices sobre Etiquetado Nutricional* (CAC/GL 2-1985) son una guía adecuada para ayudar a los países / organizaciones que deseen establecer su propio sistema de etiquetado nutricional en la parte frontal del envase o si sería útil más información. Se recibieron 42 respuestas a estas preguntas (34 países y ocho organizaciones miembros). Tres países no respondieron.

Del total de respuestas, 31 (23 países y ocho organizaciones) indicaron que las *Directrices sobre Etiquetado Nutricional* no proporcionan orientación adecuada para ayudar a los países y organizaciones que quieran establecer su propio ENPFE, ocho países miembros consideraron que las *Directrices sobre Etiquetado Nutricional* sí proporcionan orientación adecuada. Seis países miembros no indicaron si las Directrices proporcionaban orientación adecuada o no.

Además, 34 encuestados (26 países miembros y ocho organizaciones observadoras) indicaron que serían útiles mayores informaciones o que la información actualmente disponible es limitada o no es suficiente, y que mayores orientaciones serían beneficiosas para una armonización internacional.

3.8. Secciones de la *Directrices sobre Etiquetado Nutricional* que deberían modificarse

Dos preguntas abordaron la cuestión sobre cuál texto/párrafo o sección de las *Directrices sobre Etiquetado Nutricional* deberían modificarse para incluir orientaciones de ENPFE. A continuación, se resumen los comentarios de los miembros del GTE.

Se recibieron 37 respuestas a estas preguntas (29 países miembros y ocho organizaciones observadoras).

65% de los países miembro que han respondido a estas preguntas indicaron que se deben modificar algunas secciones. 35% no indicaron ninguna sección específica.

100% de las organizaciones observadoras indicaron que se deben modificar una o más secciones.

A continuación, se indican las secciones de las *Directrices sobre Etiquetado Nutricional* donde el GTE consideró que eran necesarias mayores orientaciones sobre el ENPFE:

Tabla N ° 3. Secciones de las *Directrices sobre Etiquetado Nutricional*, que deben modificarse para cubrir o incluir una pauta sobre el ENPFE, según los participantes del GTE

Sección #	Número de países	Número de organizaciones	Total
2	9	2	11
3	5	2	7
4	7	3	10
5	19	8	27
Nueva sección	4	-	4
No indicado	13	-	13

3.9. Obstáculos o limitaciones de ENPFE

Con respecto a los actuales barreras o limitaciones técnicas como consecuencia de la inclusión del ENPFE en alimentos preenvasados, fueron recibidas 43 respuestas (34 países miembros y ocho organizaciones observadoras).

Las barreras o limitaciones como consecuencia de la inclusión de ENPFE que fueron mencionadas por los encuestados se resumen a continuación:

- Falta de directrices armonizadas,

- Diferentes tamaños de porciones y valores de referencia para los diferentes sistemas,
- Los diferentes sistemas consideran diferentes nutrientes,
- Dificultad para comparar productos,
- El espacio limitado en la etiqueta impide la aplicación del ENPFE
- Parámetros y perfiles nutricionales diferentes, así como diferentes bases de cálculo,
- La multiplicidad de sistemas en la misma etiqueta podría confundir a los consumidores,
- Se tienen en cuenta algunos nutrientes y no el alimento en su totalidad. Esto podría hacer que los consumidores crean que sólo éstos afectan la salud,
- En algunos casos, el ENPFE no se aplica a todas las categorías de alimentos. Esto podría crear algunos obstáculos comerciales,
- Falta de recursos para educar a la población,
- Inconsistencias entre la tabla de información nutricional y el ENPFE,
- Falta de una definición armonizada respecto al ENPFE
- Confusión en el consumidor por no leer la información en la tabla de nutrición – sólo leyendo el ENPFE,
- El ENPFE podría hacer una distinción entre alimentos buenos o alimentos malos en lugar de entre las dietas buenas o malas,
- Falta de consenso científico,
- Diferentes necesidades nutricionales entre diferentes poblaciones,
- Elevados costos de implementación para la industria.

3.10. Importancia de la inclusión del ENPFE

De todos los 45 participantes (37 países miembros y ocho organizaciones observadoras), 37 indicaron que es importante incluir el ENPFE en los alimentos preenvasados. Dos de ellos indicaron que el ENPFE no era importante, cinco participantes no definieron una posición, y uno no contestó.

Las razones principales por las que se consideró importante el incluir el ENPFE fueron:

- Es una forma rápida de informar al consumidor sobre el contenido de nutrientes que podría estar relacionado con la ocurrencia de las enfermedades no transmisibles o nutrientes que benefician la salud.
- Guía la selección que los consumidores realizan respecto a los alimentos.
- Es una manera de mostrar claramente la información pertinente.
- Alienta a los productores de alimentos a innovar y reformular alimentos más saludables.

4. CONCLUSIONES

En base a la evaluación de sistemas de ENPFE utilizados en todo el mundo, se podrían notar diferencias significativas en los sistemas. Hay sin embargo varios elementos en común, descritos por los miembros, que podrían apoyar el desarrollo de principios científicos generales para guiar a países y organizaciones que deseen establecer tales sistemas, con la intención de proporcionar información simplificada de nutrición a los consumidores para que puedan identificar opciones alimentarias más saludables, a la vez que evitando crear obstáculos innecesarios al comercio de alimentos.

También se reconoce que un sistema de ENPFE, para cumplir eficazmente con el objetivo para el cual fue creado, debe complementarse necesariamente con un proceso de educación, sensibilización y comunicación al consumidor, resaltando la importancia de una dieta equilibrada y nutritiva; porque la información contenida en una etiqueta no garantiza necesariamente un cambio en las decisiones de consumo de alimentos ni tampoco es una garantía de la reducción de las enfermedades crónicas no transmisibles.

5. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta el anterior análisis y conclusiones, el GTe recomienda que el CCFL acuerde iniciar nuevos trabajos para el desarrollo de directrices generales que provean orientaciones científicas claras y

transparentes a los gobiernos, la industria u otras agencias que deseen implementar el etiquetado nutricional en la parte frontal del envase y someter el Proyecto de Documento (Apéndice II) para su aprobación por la Comisión del Codex Alimentarius para iniciar el nuevo trabajo propuesto.

Además, se recomienda que el CCFL discuta los siguientes asuntos:

- a. Si se acordará una definición de ENPFE para los propósitos de este trabajo, incluyendo lo que es y lo que no se considera ser ENPFE.
- b. Opciones para proveer orientaciones futuras para el ENPFE.

ANTEPROYECTO DE DOCUMENTO

DESARROLLO DE ORIENTACIONES EN EL USO DE INFORMACIÓN NUTRICIONAL SIMPLIFICADA EN LA PARTE FRONTAL DEL ENVASE

(REVISIÓN DE LAS *DIRECTRICES SOBRE ETIQUETADO NUTRICIONAL (CAC/GL 2-1985)*)

1. PROPÓSITO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL NUEVO TRABAJO

El propósito y ámbito de aplicación del trabajo es desarrollar una orientación sobre el uso de información nutricional simplificada en la parte frontal del envase. El trabajo pretendería revisar las disposiciones actuales del Codex bajo las [*Directrices sobre Etiquetado Nutricional (CAC/GL 2-1985)*] para asegurarse que proveen espacio para el uso del etiquetado nutricional simplificado en la parte frontal del envase y para el desarrollo de orientaciones adicionales para apoyar su uso, teniendo en cuenta el trabajo de la OMS sobre principios rectores para la aplicación de sistemas de etiquetado en la parte frontal del envase para la promoción de regímenes alimentarios saludables.

2. PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD

Esta propuesta se refiere al desarrollo de orientaciones para ayudar a los gobiernos (u otras partes interesadas) en el desarrollo e implementación de información nutricional simplificada (particularmente en la parte frontal del envase), lo que ha sido identificado como una importante oportunidad en un número de países.

Según la evaluación realizada por el GTe, existe un número creciente de países miembros del Codex donde sistemas de etiquetado nutricional en la parte frontal del envase están actualmente en uso o se proponen para el uso.

Las *Directrices sobre Etiquetado Nutricional (CAC/GL 2-1985)* permiten el uso del etiquetado nutricional en la parte frontal del envase, pero sin embargo no proporcionan la orientación necesaria para asegurar que el etiquetado en la parte frontal del envase se aplique de una manera que garantice reducir al mínimo los obstáculos potenciales al comercio.

3. PRINCIPALES ASPECTOS A CUBRIR

Las *Directrices sobre Etiquetado Nutricional (CAC/GL 2-1985)*, en la sección 5, permiten el uso de información nutricional complementaria; sin embargo, son necesarias mayores clarificaciones y el actual proyecto de documento pretende establecer orientaciones adicionales que puedan incluir principios generales para el desarrollo e implementación de sistemas de etiquetado nutricional en la parte frontal del envase.

La propuesta es desarrollar directrices específicas que puedan o no ser incluidas dentro de las *Directrices sobre Etiquetado Nutricional (CAC/GL 2-1985)*. Una decisión sobre si estas directrices deben colocarse dentro de las *Directrices sobre Etiquetado Nutricional (CAC/GL 2-1985)* o en un documento separado se hará después de que se han desarrollado.

Se propone que las orientaciones cubran al menos los siguientes aspectos:

- i. Principios generales
- ii. Objetivo y ámbito de aplicación
- iii. Definición de ENPFE
- iv. Desarrollo e implementación del sistema de ENPFE (pasos a seguir)
- v. Gobernación del sistema de ENPFE
- vi. Monitoreo y evaluación

4. EVALUACIÓN CONTRA LOS CRITERIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS PRIORIDADES DE TRABAJO

Criterio general

La protección del consumidor desde el punto de vista de la salud, la seguridad alimentaria, garantizando prácticas leales en el comercio de alimentos y teniendo en cuenta las necesidades identificadas de los países en desarrollo.

La información nutricional simplificada puede tener un papel que desempeñar en la facilitación de una mayor comprensión del contenido nutricional de los alimentos por los consumidores. Esto también puede ayudar a guiar a los consumidores a opciones más saludables. La información nutricional simplificada,

particularmente en la parte frontal del envase, también puede alentar a los fabricantes de alimentos a reformular sus productos para obtener un perfil de nutrientes más positivo, mejorando así la calidad nutricional de la oferta de alimentos disponibles para los consumidores. Mejorar la nutrición mediante una alimentación más sana o realizar conscientemente elecciones más saludables podría mejorar, a nivel mundial, el perfil de riesgo para un número de enfermedades no transmisibles.

Criterios aplicables a las cuestiones generales

(a) *Diversificación de las legislaciones nacionales e impedimentos resultantes o posibles que se oponen al comercio internacional*

Varios países han adoptado o están planeando adoptar sistemas de etiquetado nutricional simplificado sobre una base voluntaria u obligatoria. Es importante que, con un número creciente de sistemas a nivel mundial, se mantenga alguna consistencia a nivel mundial para reducir al mínimo impedimentos al comercio que puedan surgir debido a diferentes enfoques.

(b) *Objeto de los trabajos y establecimiento de prioridades entre las diversas secciones de los trabajos.*

Llevar a cabo una revisión de los textos del Codex, incluidas las *Directrices sobre Etiquetado Nutricional (CAC/GL 2-1985)* con el fin de formular directrices y recomendaciones sobre el uso del etiquetado nutricional en la parte frontal del envase.

(c) *Trabajos ya iniciados por otros organismos internacionales en este campo y/o propuestos por el organismo o los organismos pertinentes internacionales de carácter intergubernamental*

En noviembre de 2015 la OMS llevó a cabo una reunión técnica sobre *Etiquetado Nutricional para la Promoción de Regímenes Alimentarios Saludables*. Los objetivos de esta reunión incluyeron revisar los tipos de ENPFE que se estaban aplicando en ese momento, revisar la evidencia sobre la efectividad de diferentes tipos de ENPFE, y revisar estudios de caso de países con experiencia en la aplicación del ENPFE.

Posteriormente, la OMS inició trabajos para el desarrollo de principios rectores de ENPFE que se tendrán en cuenta en cuanto estén disponibles para complementar el trabajo que se está realizando en el CCFL.

(d) *Posibilidades de normalización del tema de la propuesta*

Muchos países están mirando al Codex para obtener orientaciones inequívocas y claras en áreas tales como el etiquetado nutricional. El propósito de la nueva propuesta de trabajo es la revisión y clarificación del texto existente para asegurar que hace provisión para el uso del etiquetado nutricional simplificado en la parte frontal del envase y para el desarrollo de orientaciones adicionales para apoyar su uso, ya sea en las directrices actuales o en un documento independiente.

(e) *Consideración de la magnitud mundial del problema o asunto*

La información nutricional simplificada en la parte frontal del envase es un tema de interés en un número de países de alrededor del mundo. En varios países están vigentes sistemas obligatorios y voluntarios, y a nivel mundial este es un tema de debate en la OMS. También se ha planteado en la OMC, donde la inconsistencia en los requisitos de etiquetado tiene el potencial de ser un obstáculo al comercio. La promoción de regímenes más saludables para los consumidores y el alentar a los fabricantes a mejorar lo saludable del suministro alimentario son áreas donde una fuerte orientación podría tener un impacto significativo a nivel mundial.

5. PERTINENCIA PARA LAS METAS ESTRATÉGICAS DEL CODEX

El trabajo propuesto está en consonancia con el mandato de la Comisión para el desarrollo de normas internacionales, directrices y otras recomendaciones para proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas equitativas en el comercio alimentario. La nueva propuesta de trabajo contribuirá al avance de las Metas Estratégicas 1 y 3, como se describe a continuación.

Meta estratégica 1: Establecer normas alimentarias internacionales que aborden las cuestiones actuales y emergentes en relación con los alimentos

El uso del etiquetado nutricional simplificado en la parte frontal del envase es de cada vez mayor interés y actividad en un número de países a nivel mundial. Actualmente no hay ninguna orientación global sobre mejores prácticas con respecto a esta forma de etiquetado. Por lo tanto, hay un riesgo de que una proliferación de sistemas pueda resultar en confusión y obstáculos al comercio.

El proporcionar orientaciones para los países que buscan implementar el etiquetado nutricional en la parte frontal del envase, y los principios que deberían considerarse al implementar tal sistema, ayudaría a asegurar un grado de armonización global.

Meta estratégica 3: Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex

Traer este tema al CCFL permitirá a todos los miembros que tienen un interés en el etiquetado nutricional simplificado a participar en los debates.

6. RELACIÓN ENTRE LA PROPUESTA Y OTROS DOCUMENTOS EXISTENTES DEL CODEX

La propuesta es revisar las *Directrices sobre Etiquetado Nutricional (CAC/GL 2-1985)* y estas directrices son aplicables horizontalmente a través de todos los alimentos preenvasados.

7. NECESIDAD Y DISPONIBILIDAD DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO EXPERTO

Ninguno ha sido identificado en esta etapa. Habrá oportunidad de consultar con los órganos pertinentes durante todo el proceso, de ser necesario.

8. NECESIDAD DE APORTACIONES TÉCNICAS A LA NORMA POR PARTE DE ORGANISMOS EXTERNOS

El trabajo de la OMS sobre los principios rectores para los sistemas de etiquetado nutricional en la parte frontal del envase con el propósito de fomentar regímenes alimentarios saludables se considerará en el desarrollo de orientaciones para el Codex.

9. CRONOGRAMA PROPUESTO:

De ser aprobado por la Comisión en el 2018, se espera que el trabajo tomará por lo menos dos sesiones para ser completado por el Comité.